

PORTAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERÍA DE SANIDAD

SUMARIO

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2018, de la Presidencia del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, por la que se anuncia procedimiento abierto criterio precio, para la contratación del suministro de “REACTIVOS PARA PCR DE PLASMODIUM SPP Y PCR DIFERENCIAL DE PLASMODIUM (P. FALCIPARUM, P. VIVAS, P. MALARIAE Y P. OVALE)”. Exp. 2018/053

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

1.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre; Poder Adjudicador no Administración Pública, con CIF G83727016, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos de investigación clínica, básica, epidemiológica, así como la formación y la docencia .

Dirección: en Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, 28041 (Madrid); Teléfono: 91 779 26 88. e-mail: fcontratos.hdoc@salud.madrid.org

1.2. Dependencia que tramita el expediente: Área de Organización y Control Económico - Unidad de Compras y Logística.

1.3. Número de expediente: 2018/053

1.4. Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <http://www.madrid.org/contratospublicos>. En esta página podrán consultarse las informaciones relativas a la convocatoria y pliegos correspondientes. Web: <http://imas12.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1. Descripción del objeto: Contratación de un suministro de “REACTIVOS PARA PCR DE PLASMODIUM SPP Y PCR DIFERENCIAL DE PLASMODIUM (P. FALCIPARUM, P. VIVAS, P. MALARIAE Y P. OVALE)”, para los proyectos de investigación PI14/01671: Estudio prospectivo, multicéntrico, de prevalencia de parasitemia submicroscópica por plasmodium en pacientes inmigrantes residentes en Madrid y PI17/01791: Estudio prospectivo, multicéntrico, de la respuesta inmunológica a la infección por plasmodium en diferentes grupos de población residentes en España, y cuyo Investigador Principal es la Dra. Ana Perez de Ayala

CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio.

2.2. División por lotes: No se dividirá en lotes la contratación, en tanto no lo permite la naturaleza de la prestación objeto del contrato, por la relación existente entre los elementos del suministro.

2.3. Lugar de entrega:

Las entregas se realizarán en Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre. Laboratorio de Microbiología - Avda. Córdoba, s/n - Edificio CAA, bloque D 4º planta 28041 Madrid

2.4. Plazo de entrega: Ver pliegos.

3. **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

3.1. Tramitación: Ordinaria.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: criterio precio.

4. **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. FINANCIACIÓN.**

Calculado por virtud de desglose en costes unitarios según precios habituales en el mercado en el momento de su fijación.

El desglose en costes unitarios es el siguiente:

Extracción de DNA: por determinación: (5,72.-€).

Malaria Screening: por determinación: (16,51.-€).

Malaria Differentiation: por determinación: (19,08.-€).

- Base Imponible del contrato: 70.000,00 euros.
- IVA (21%): 14.700,00 euros
- Importe total: 84.700,00 euros (IVA incluido)
- Presupuesto máximo de licitación: 70.000,00 euros (IVA excluido)

Este contrato se ampara en el la financiación obtenida por el Proyecto para el cual se realiza la adquisición, financiado por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciado con fondos FEDER.

5. **GARANTÍAS:**

5.1 Provisional: No procede.

5.2 Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato (I.V.A. excluido).

6. **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

6.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, lunes a viernes, de ocho a quince horas.

6.2. Domicilio: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, Gestión de la Investigación.

6.3. Localidad y código postal: 28041 (Madrid).

6.4. Teléfono: 91 779 26 88.

6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 9 días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, siempre que se haya pedido con al menos 6 días de antelación respecto de tal fecha.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.1. Solvencia económica y financiera: Art. 87.a) del LCSP

De conformidad con el artículo 87 LCSP, el criterio será el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual será de 1,5 x valor estimado total: 70.000.-euros.

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera se efectuará mediante la aportación de las correspondientes cuentas anuales o declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

7.2. Solvencia técnica: Art. 89 del LCSP

De conformidad con el artículo 89 LCSP:

- a) Relación de los principales suministros efectuados por el licitador durante los últimos tres años, de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato indicando importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Se entenderá por productos de igual o similar naturaleza, aquellos cuyos primeros cinco (5) dígitos de CPV, coincidan con los del CPV del producto que se pretende adquirir por el presente expediente, según se indica en el apartado 1 de esta cláusula (CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio).

Para acreditar el cumplimiento de este requisito será necesario, además, aportar 3 certificados de buena ejecución, emitidos y firmados por las entidades de investigación biomédicas o sanitarias del sector público, de al menos tres de los suministros contenidos en dicha relación.

- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

8.1. Fecha límite de presentación: hasta las 15:00 horas de los 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid.

8.2. Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- 8.3. Idioma: las ofertas deberán estar redactadas en idioma español o traducidas oficialmente a esta lengua.
- 8.4. Lugar de presentación:
- 8.4.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre. De 8:00 a 15:00 horas (excepto sábados y festivos).
- 8.4.2. Domicilio: Av. de Córdoba, s/n. Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª Bloque D, 28041 Madrid.
- 8.5. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
2 meses, contado a partir de la apertura de las proposiciones.
- 8.6. Admisión de variantes: No procede.
- 8.7. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plizas y personas autorizadas a asistir a dicha apertura:

Las previsiones relativas al acto de apertura se comunicarán a los licitadores por correo electrónico. En todo caso, el acto de apertura tendrá lugar dentro de los veinte días siguientes a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. PORTAL INFORMÁTICO O PAGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>

10. RECURSOS: contra el presente acto, cabrán los recursos procedentes conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en su caso.

En Madrid, a 25 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACION

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

